

ALCALDÍA DE SUBA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 671 de 2026

CONTRATISTA: ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO

OBJETO: CONTRATO DE LICENCIAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA ACINPRO, EN SU CALIDAD DE ÚNICA ENTIDAD AUTORIZADA PARA OTORGAR LICENCIAS SOBRE LOS DERECHOS CONEXOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS EN COLOMBIA, CON EL FIN DE PERMITIR A LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA EL USO LEGÍTIMO DE OBRAS FONOGRÁFICAS, INTERPRETACIONES, EJECUCIONES Y PRODUCCIONES MUSICALES PERTENECIENTES A SUS AFILIADOS, EN EL DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2026, INCLUIDOS AQUELLOS ENMARCADOS EN EL PROYECTO ¿SUBA, CON CULTURA CAMINA SEGURA¿ Y DEMÁS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS QUE SE DERIVEN DE LA GESTIÓN LOCAL

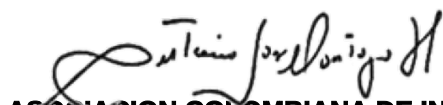
VALOR: \$ 50.000.000,00

PLAZO: 11 mes(es)

El día 03 de FEB de 2026 se reunieron ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO, con NIT. No 890984107, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) CESAR SALAMANCA ROJAS, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 671 de 2026, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO

NIT. No 890984107

Representante Legal: ANTONIO JOSÉ MONTOYA HOYOS

C.C. No. 70071871

Por la ALCALDÍA DE SUBA,



CESAR SALAMANCA ROJAS

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR